

# RECURSOS DESTINADOS A SALUD EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

OCTUBRE 2015





# Recursos destinados al Sector Salud<sup>1</sup> en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

- En el PPEF-2016 se propone asignar 524,646.7 millones de pesos al Sector Salud, monto que resulta inferior en 1.3% real a lo aprobado para 2015.
- El 85.8% de este monto se concentra en el IMSS y los ramos de Salud y de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; el restante 14.2% se distribuye entre los ramos de Defensa Nacional, Marina, Aportaciones a Seguridad Social y el ISSSTE.
- Para 2016 se plantea una recomposición del gasto en Salud, destinando un mayor presupuesto a las acciones de Protección Social en Salud, con un incremento anual real de 71.7%; mientras se reducen las previsiones para la Generación de recursos para la Salud en 32.0%, de Rectoría del Sistema de Salud en 18.1% y para la Prestación de Servicios de Salud a la Persona en 14.7%.

## I. Aspectos Generales

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 (PPEF-2016), presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el pasado 8 de septiembre, se propone un presupuesto para el Sector Salud de 524,646.7 millones de pesos (mdp); monto equivalente a 14.7% del gasto programable del sector público<sup>2</sup> planteado para el siguiente año por 3 billones 562,048.1 mdp.

Estos recursos corresponderían en mayor medida al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una participación de 46.3%, seguido de los ramos de Salud con 23.8% y de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Aportaciones Federales) con 15.7%, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con 9.8%, Aportaciones a Seguridad Social con 2.9%, Defensa Nacional con 1.2% y Marina con 0.3% (ver Cuadro 1).

Al respecto, es importante mencionar que un análisis más preciso se integraría a partir de cifras netas, es decir, descontando las aportaciones al ISSSTE realizadas por el Gobierno Federal, Poderes y Ramos Autónomos, así como los subsidios y transferencias a las Entidades de Control Directo. En estos términos, la propuesta para el Sector Salud sería de 520,678.8 mdp, que representa el 14.6% del gasto programable del sector público; y su distribución no presenta cambios significativos: el IMSS concentraría 46.7%, Salud 23.8%, Aportaciones Federales 15.3% y el resto de ramos y entidades 14.3%.

---

<sup>1</sup> Este concepto corresponde a la **función Salud** de la clasificación funcional del gasto programable, y comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios colectivos y personales de salud, entre ellos los servicios para pacientes externos, servicios médicos y hospitalarios generales y especializados, servicios odontológicos, servicios paramédicos, servicios hospitalarios generales y especializados, servicios médicos y centros de maternidad, servicios de residencias a la tercera edad y de convalecencia y otros servicios de salud; así como productos, útiles y equipo médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos (SHCP, 2015c; CONAC, 2010; p.60).

<sup>2</sup> El gasto programable es el que realiza el Gobierno Federal para el cumplimiento de sus funciones a través de programas para proveer bienes y servicios a la población, así como los recursos que se transfieren a las entidades federativas, municipios y delegaciones del Distrito Federal, condicionando su gasto al cumplimiento de objetivos específicos (SHCP, 2015c).

No obstante, las cifras reportadas en el presente análisis son en términos brutos; toda vez que se integran a partir de la información publicada por la SHCP en los tomos y las bases de datos tanto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 (PEF-2015) como del PPEF-2016, cuya construcción no permite combinar cifras en las diversas clasificaciones a nivel de ramos y programas presupuestarios en términos netos.

**Cuadro 1**  
**Gasto en Salud, 2016**  
(millones de pesos corrientes)

Concepto / Ramo presupuestario	PPEF-2016	
	Monto	Distribución %
<b>Gasto programable en la función Salud<sup>1/</sup></b>	<b>524,646.7</b>	<b>100.0</b>
07 Defensa Nacional	6,080.7	1.2
12 Salud	125,035.2	23.8
13 Marina	1,729.8	0.3
19 Aportaciones a Seguridad Social	15,170.2	2.9
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	82,446.0	15.7
IMSS	242,901.1	46.3
ISSSTE	51,283.7	9.8
<b>Partida informativa</b>		
<b>Gasto programable del sector público</b>	<b>3,562,048.1</b>	
<b>% del gasto en Salud respecto al gasto programable del sector público</b>	<b>14.7</b>	

Nota: las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

1/ Incluye las aportaciones al ISSSTE y subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

Fuente: Elaborado por el IBD con información del PPEF-2016, SHCP.

## II. Previsiones de Gasto en Salud 2015-2016

La previsión de gasto del PPEF-2016 para la función<sup>3</sup> Salud, implica un decremento real de 1.3% respecto a lo aprobado en 2015, como resultado de una menor previsión de gasto para el ISSSTE, los ramos 12 Salud y 13 Marina con contracciones reales de 7.4%, 6.7% y 0.6%, respectivamente. En contraste, se plantean incrementos reales de 2.8% para Defensa Nacional, 2.7% en Aportaciones Federales, 1.9% en Aportaciones a Seguridad Social y de 1.5% para el IMSS (ver Cuadro 2).

**Cuadro 2**  
**Gasto programable en la función Salud, 2015-2016**  
(millones de pesos corrientes)

Ramo presupuestario	PEF-2015	PPEF-2016	Estructura Porcentual		Variación	
			PEF-2015	PPEF-2016	Absoluta nominal	Porcentual real*
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>515,500.9</b>	<b>524,646.7</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>9,145.8</b>	<b>-1.3</b>
Defensa Nacional	5,738.9	6,080.7	1.1	1.2	341.8	2.8
Salud	129,961.8	125,035.2	25.2	23.8	-4,926.6	-6.7
Marina	1,688.9	1,729.8	0.3	0.3	40.9	-0.6
Aportaciones a Seguridad Social	14,439.1	15,170.2	2.8	2.9	731.0	1.9
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	77,845.1	82,446.0	15.1	15.7	4,600.9	2.7
IMSS	232,093.7	242,901.1	45.0	46.3	10,807.4	1.5
ISSSTE	53,733.3	51,283.7	10.4	9.8	-2,449.6	-7.4

Nota: las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

1/ Incluye las aportaciones al ISSSTE y subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

\* Deflactado con el Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto 2016=100, con una variación anual de 3.1%.

Fuente: Elaborado por el IBD con información del PEF-2015 y el PPEF-2016, SHCP.

<sup>3</sup> En la clasificación funcional del gasto, el gasto programable se agrupa según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Con esta clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social y desarrollo económico, con lo que es posible identificar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos (SHCP, 2015c). La función Salud se integra en la finalidad de Desarrollo Social.

## Previsiones de gasto en Salud según la clasificación funcional

En los componentes de la función Salud se observa una recomposición del gasto en la propuesta para 2016, que implica catalogar las Aportaciones Federales en la subfunción de Protección Social en Salud<sup>4</sup> y eliminar su aporte en la Prestación de Servicios de Salud a la Persona<sup>5</sup> y la Generación de Recursos para la Salud<sup>6</sup> (ver Cuadro 3). Este cambio responde a la reagrupación del *Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud* (FASSA) del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para impulsar con un incremento de 71.7% real a las acciones de Protección Social en Salud.

De esta forma, en 2016 se destinarían 150,464.3 mdp a Protección Social en Salud (28.7% del gasto total en Salud), monto que se integraría con recursos del Ramo 12 Salud, que entre otros incluye a los programas *Seguro Popular* con 75,437.2 mdp, *PROSPERA Programa de Inclusión Social* con 4,245.9 mdp y *Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud* con 3,500.0 mdp; y de 60,938.3 mdp por Aportaciones Federales etiquetadas en el FASSA (ver Anexo 1).

**Cuadro 3**  
**Gasto programable en las Subfunciones de Salud, 2015-2016**  
(millones de pesos corrientes)

Denominación / Ramo presupuestario	PEF-2015	PPEF-2016	Estructura Porcentual		Variación	
			PEF-2015	PPEF-2016	Absoluta nominal	Porcentual real*
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>515,500.9</b>	<b>524,646.7</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>9,145.8</b>	<b>-1.3</b>
<b>Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad</b>	<b>26,829.4</b>	<b>22,535.1</b>	<b>5.2</b>	<b>4.3</b>	<b>-4,294.3</b>	<b>-18.5</b>
Salud	6,247.0	6,280.6	1.2	1.2	33.6	-2.5
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	20,582.4	16,254.5	4.0	3.1	-4,327.9	-23.4
<b>Prestación de Servicios de Salud a la Persona</b>	<b>375,795.6</b>	<b>330,412.3</b>	<b>72.9</b>	<b>63.0</b>	<b>-45,383.3</b>	<b>-14.7</b>
Defensa Nacional	5,738.9	6,080.7	1.1	1.2	341.8	2.8
Salud	25,527.4	19,542.6	5.0	3.7	-5,984.8	-25.7
Marina	1,688.9	1,729.8	0.3	0.3	40.9	-0.6
Aportaciones a Seguridad Social	14,439.1	15,170.2	2.8	2.9	731.0	1.9
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	48,826.1	—	9.5	—	-48,826.1	n.a.
IMSS	225,841.9	236,605.3	43.8	45.1	10,763.5	1.6
ISSSTE	53,733.3	51,283.7	10.4	9.8	-2,449.6	-7.4
<b>Generación de Recursos para la Salud</b>	<b>15,943.3</b>	<b>11,183.8</b>	<b>3.1</b>	<b>2.1</b>	<b>-4,759.5</b>	<b>-32.0</b>
Salud	6,459.6	4,888.1	1.3	0.9	-1,571.6	-26.6
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	3,231.9	—	0.6	—	-3,231.9	n.a.
IMSS	6,251.8	6,295.8	1.2	1.2	44.0	-2.3
<b>Rectoría del Sistema de Salud</b>	<b>11,903.5</b>	<b>10,051.2</b>	<b>2.3</b>	<b>1.9</b>	<b>-1,852.3</b>	<b>-18.1</b>
Salud	6,698.9	4,798.1	1.3	0.9	-1,900.8	-30.5
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	5,204.7	5,253.1	1.0	1.0	48.5	-2.1
<b>Protección Social en Salud</b>	<b>85,029.0</b>	<b>150,464.3</b>	<b>16.5</b>	<b>28.7</b>	<b>65,435.2</b>	<b>71.7</b>
Salud	85,029.0	89,525.9	16.5	17.1	4,496.9	2.1
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	—	60,938.3	—	11.6	60,938.3	n.a.

n.a.: no aplica.

Nota: las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

1/ Incluye las aportaciones al ISSSTE y subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

\* Deflactado con el Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto 2016=100, con una variación anual de 3.1%.

Fuente: Elaborado por el IBD con información del PEF-2015 y el PPEF-2016, SHCP.

<sup>4</sup> La Protección Social en Salud incluye la operación de los fondos de gastos de atención a catástrofes y de previsión presupuestaria, la integración de la cuota social que cubre el Gobierno y de la aportación solidaria; incluye asimismo, las acciones de información, evaluación, investigación, capacitación y acreditación del Sistema de Protección Social en Salud (*Idem*, p.61).

<sup>5</sup> La Prestación de Servicios de Salud a la Persona incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo del personal especializado (*Idem*, p.60).

<sup>6</sup> La Generación de Recursos para la Salud incluye la creación, fabricación y elaboración de bienes e insumos para la salud, la comercialización de biológicos y reactivos, la formación y desarrollo de recurso humano, así como el desarrollo de la infraestructura y equipamiento en salud (*Idem*, p.61).

## Previsiones de gasto en el Sector Salud según la clasificación económica<sup>7</sup>

En esta agrupación, destaca que el único componente de Salud que muestra un incremento entre lo aprobado en 2015 y lo propuesto para 2016 es Pensiones y Jubilaciones por 1.0% real, las cuales se etiquetan en el ramo Aportaciones a Seguridad Social (ver Cuadro 4). En contraste, se reducen las previsiones para Gasto corriente en 0.6% y Gasto de inversión en 23.8%, afectando en mayor medida la previsión para inversión física que se contraería en 23.9%.

**Cuadro 4**  
Gasto programable de la función Salud según clasificación económica, 2015-2016  
(millones de pesos corrientes)

Concepto	PEF-2015	PPEF-2016	Estructura Porcentual		Variación	
			PEF-2015	PPEF-2016	Absoluta nominal	Porcentual real*
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>515,500.9</b>	<b>524,646.7</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>9,145.8</b>	<b>-1.3</b>
<b>Gasto corriente</b>	<b>495,569.1</b>	<b>507,874.5</b>	<b>96.1</b>	<b>96.8</b>	<b>12,305.4</b>	<b>-0.6</b>
Servicios personales	263,848.8	270,164.2	51.2	51.5	6,315.4	-0.7
Gasto de operación	116,353.0	119,857.7	22.6	22.8	3,504.7	-0.1
Subsidios	75,649.1	74,401.2	14.7	14.2	-1,247.9	-4.6
Otros de corriente	39,718.2	43,451.4	7.7	8.3	3,733.2	6.1
<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>4,369.8</b>	<b>4,549.9</b>	<b>0.8</b>	<b>0.9</b>	<b>180.0</b>	<b>1.0</b>
<b>Gasto de inversión</b>	<b>15,561.9</b>	<b>12,222.3</b>	<b>3.0</b>	<b>2.3</b>	<b>-3,339.6</b>	<b>-23.8</b>
Inversión física	15,461.4	12,131.8	3.0	2.3	-3,329.6	-23.9
Subsidios	100.6	90.5	0.0	0.0	-10.1	-12.7

Nota: las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

1/ Incluye las aportaciones al ISSSTE y subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

\* Deflactado con el Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto 2016=100, con una variación anual de 3.1%.

Fuente: Elaborado por el IBD con información del PEF-2015 y el PPEF-2016, SHCP.

La disminución del gasto en inversión física alcanzaría un 39.4% en el ramo de Salud (ver Anexo 2). Aspecto que, de acuerdo con la Dirección General de Finanzas (2015) del Instituto Belisario Domínguez,<sup>8</sup> se reflejaría en un recorte anual para los programas y proyectos de inversión (PPIs) de 60.0% real respecto a lo aprobado en 2015. Además, de los 36 PPIs registrados para 2016, sólo 22 contarían con recursos para su ejecución por un total de 1,047.5 mdp y de éstos 2 PPIs de infraestructura social concentrarían el 50.1% del total: 292.2 mdp para la Construcción y Equipamiento del Edificio de la U-503, Cardiología y Neumología del Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga, 2011-2016, y 232.8 mdp para la Construcción y equipamiento de la Nueva Torre de Hospitalización del INCan, 2010-2016 (ver Cuadro 5).

<sup>7</sup> Clasificación del gasto que agrupa las erogaciones, de acuerdo a su naturaleza económica, en gasto corriente o en gasto de Inversión. Los gastos corrientes se destinan a la adquisición de bienes y servicios necesarios para mantener el funcionamiento del aparato gubernamental; no aumentan los activos del Estado. Los gastos de inversión son aquéllos que incrementan la capacidad de producción, como la inversión física directa y las inversiones financieras (Guerrero y Valdés, 1997).

<sup>8</sup> Para mayor detalle sobre el tema, consultar el documento "Análisis del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2016", publicado por la Dirección General de Finanzas del IBD (disponible en <http://www.senado.gob.mx/ibd/content/productos.php>).

**Cuadro 5**  
**Ramo 12 Salud. Presupuesto asignado a los Programas y Proyectos de Inversión, PPEF-2016**  
(millones de pesos corrientes)

<b>Nombre del PPI</b>	<b>Monto propuesto</b>	<b>Distribución %</b>
<b>Total</b>	<b>1,047.5</b>	<b>100.0</b>
<b>Adquisición de protección civil</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Adquisición de Equipos para Protección Civil del INCan, 2016	0.0	0.0
<b>Adquisiciones</b>	<b>240.4</b>	<b>23.0</b>
ADQUISICIÓN DE UN ACCELERADOR LINEAL DE DOBLE ENERGÍA CON BUNKER PARA EL INCAN, 2016	180.0	17.2
Adquisición de una Unidad Ciclotrón para el INCan. 2013-2016	37.9	3.6
Equipamiento de los Almacenes del Sistema Nacional DIF 2016	0.0	0.0
EQUIPAMIENTO PARA LA PRODUCCION DE LAS VACUNAS DPT, DPaT Y Tdpa	0.0	0.0
Programa Anual de Inversión 2016	0.0	0.0
Programa de Adquisición de ambulancia y camión recolector 2016	2.7	0.3
Programa de Equipamiento de Comedores del SNDIF 2016	19.9	1.9
Programa de Inversión de Adquisiciones de Unidades Médicas Móviles para Ampliación de Servicios de Salud 2016	0.0	0.0
<b>Estudios de preinversión</b>	<b>14.7</b>	<b>1.4</b>
Estudio de pre-inversión para reubicación de albergues en casa hogar para niñas Graciela Zubirán Villarreal 2016	14.7	1.4
<b>Infraestructura social</b>	<b>713.5</b>	<b>68.1</b>
Construcción de la Unidad de Hospitalización Celaya 2014-2017	0.0	0.0
Construcción de la Unidad de Hospitalización Chihuahua 2014-2017	0.0	0.0
Construcción de la Unidad de Hospitalización Mérida 2011-2016	4.0	0.4
Construcción de la Unidad de Hospitalización Puebla 2013-2016	0.0	0.0
Construcción de la Unidad de Investigación en Enfermedades Infecciosas y Crónico-Degenerativas.- 2009-2016. Recursos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud y una parte de recursos fiscales	3.0	0.3
Construcción y equipamiento de la Nueva Torre de Hospitalización del INCan, 2010-2016	232.8	22.2
Construcción y equipamiento del edificio de la Torre Médica A, Unidad de Trasplantes, Quirófanos, Cirugía General, Terapia Médico-Quirúrgica y Gastroenterología, del Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga. 2011-2016	25.0	2.4
Construcción y Equipamiento del edificio de la U-501, Patología, Medicina Genética, Investigación Genómica y Centro de Perfeccionamiento de Habilidades Médico-Técnicas. recursos del Fideicomiso SPSS y fiscales-2011-2016	0.0	0.0
Construcción y Equipamiento del Edificio de la U-503, Cardiología y Neumología del Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga. 2011-2016	292.2	27.9
Creación del Instituto Nacional de Medicina Genómica. 2005-2016	46.3	4.4
Proyecto de Actualización del Sistema Eléctrico 2014-2016	21.3	2.0
Proyecto de Ampliación para la Construcción y Equipamiento del Laboratorio de Biología Molecular del Departamento de Investigación en Enfermedades Infecciosas 2015-2016	15.0	1.4
Proyecto para la producción de vacunas sIPV-Pentavalente.- 2014-2017	0.0	0.0
Redistribución, Ampliación y Equipamiento de las Áreas Críticas y de Hospitalización del INCMNSZ 2010-2016	18.0	1.7
Reestructuración y Remodelación del Área de Urgencias. 2016	15.0	1.4
Reestructuración y Remodelación del Edificio Arturo Mundet 2003- 2016	30.7	2.9
Remodelación y Equipamiento de la Clínica de Neurociencias para el INCMNSZ, 2015-2016	0.0	0.0
Remodelación y Equipamiento del Almacén Central de la Planta Cuautitlán y remodelación de los Almacenes de los Institutos Nacionales de Higiene y Virología.-2014	0.0	0.0
Remodelación y Equipamiento del Centro de Desarrollo y Destrezas Medicas para el INCMNSZ, 2015-2016	0.0	0.0
Sistema centralizado de monitoreo de sistemas críticos (BMS/EMS) para INH e INV de los Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.-2014-2017	10.3	1.0
<b>Inmuebles</b>	<b>78.8</b>	<b>7.5</b>
ADQUISICION DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA COFEPRIS	12.9	1.2
Programa de Sustitución de Arrendamiento de GUADALAJARA 46	7.3	0.7
Programa de Sustitución de Arrendamiento HOMERO 213	18.8	1.8
Programa de Sustitución de Arrendamiento REFORMA 450	15.8	1.5
Reforzamiento y rehabilitación de espacios para la SEDE permanente de la Comisión Nacional de Bioética, 2011-2016	24.1	2.3
<b>Mantenimiento</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Programa de mantenimiento a inmuebles y rehabilitación, sustitución y/o readecuación de instalaciones. de los Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.-2014-16	0.0	0.0

Nota: las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.  
Fuente: Elaborado por el IBD con información del PPEF-2016, SHCP.

### III. Estructura programática de las principales Instituciones del Sector Salud

En esta sección se expone la información presupuestaria vinculada con las acciones que la Secretaría de Salud y los Sistemas de Salud de las entidades federativas, el IMSS y el ISSSTE llevan a cabo para asegurar el acceso a los servicios de salud de su población beneficiaria. Para ello, se presenta la desagregación de los programas presupuestarios que se incluyen en cada ramo o Entidad, identificando los resultados que la reingeniería del gasto anunciada por el Ejecutivo Federal tuvo en la integración el PPEF-2016.<sup>9</sup>

En el presente documento no se desagrega la información de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, toda vez que su principal función es la seguridad nacional y las acciones que brinda en materia de salud se concentran en su población beneficiaria, constituida por su respectivo personal en situación de activo y de retiro, y a sus derechohabientes.<sup>10</sup>

De igual forma, no se incluye desglose de Aportaciones Federales, toda vez que los recursos etiquetados para Salud corresponden al FASSA (ver Anexo 1), los cuales son recursos entregados a las entidades federativas para que sus correspondientes Servicios Estatales de Salud lleven a cabo la instrumentación de acciones de prevención, promoción, control de enfermedades, protección contra riesgos sanitarios; y atención médica, entre otras, con el fin de reducir las brechas sociales que afectan a la población que vive en condiciones de vulnerabilidad.

#### ***Estructura programática del Ramo 12 Salud***

La propuesta del PPEF-2016 implica destinar 129,665.9 mdp para la operación de 31 programas presupuestarios por parte de la Secretaría de Salud, monto que significa una reducción real de 6.7% respecto al PEF-2015. Asimismo, se reduce de 37 a 31 el número de programas con recursos asignados entre 2015 y 2016; compactación en la que se beneficia con mayor presupuesto a los programas *Rectoría en Salud y Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes* con incrementos de 79.8% y 39.1%, respectivamente (ver Cuadro 6).

En contraste, se reduce el presupuesto a 18 programas, entre los que destacan *Proyectos de infraestructura social de salud* en 66.5%, *Calidad en la Atención Médica* en 35.8%, *Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras* en 33.3%, *Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"* en 33.1% y *Protección Contra Riesgos Sanitarios* en 27.7%.

Por otro lado, se agregan seis programas no contemplados en el PEF-2015, de los cuales 2 se anunciaron como nuevos y 3 se integran a partir de la fusión de diversos programas (SHCP, 2015d):

1. *Protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes* (nuevo) con un presupuesto de 90.4 mdp.
2. *Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica* (nuevo) con 70.9 mdp.

---

<sup>9</sup> Para mayor detalle sobre el tema, consultar el documento "Aspectos Relevantes de la Estructura Programática para el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016", publicado por la Dirección General de Finanzas del IBD (disponible en <http://www.senado.gob.mx/ibd/content/productos.php>).

<sup>10</sup> Artículo 19 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.



3. *Salud materna, sexual y reproductiva* con 2,108.9 mdp, que resulta de la fusión de los programas *Reducción de la mortalidad materna y calidad en la atención obstétrica* y *Atención a la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud*.
4. *Prevención y control de enfermedades* con 646.5 mdp, que sustituye a *Programa Comunidades Saludables* y de *Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades transmisibles y lesiones*.
5. *Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad* con 211.8 mdp, que agrupa las acciones realizadas en 2015 por los programas *para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, de Atención a Familias y Población Vulnerable* y de *Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia*.
6. El programa *Estudios de Preinversión* no contó con presupuesto en 2015, pero se integra en la propuesta de 2016 con 14.7 mdp.

Por otro lado, los 75,437.2 mdp que el PPEF-2016 contempla para el *Seguro Popular* significan el 58.2% del presupuesto del Ramo; de los restantes 30 programas, los mayores montos se destinan a aquellos vinculados con la prestación de servicios públicos como son *Atención a la salud* con 18,918.5 mdp y *Formación y capacitación de recursos humanos para la salud* con 3,783.6 mdp; y de subsidios a los Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios, a través de programas como *PROSPERA Programa de Inclusión Social* con 6,209.9 mdp, *Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud* con 3,500 mdp y *Seguro Médico Siglo XXI* con 2,685.8 mdp.

**Cuadro 6**  
**Ramo 12 Salud. Gasto Programable por Programa Presupuestario, 2015-2016**  
(millones de pesos corrientes)

Programa presupuestario	PEF-2015	PPEF-2016	Estructura Porcentual		Variación	
			PEF-2015	PPEF-2016	Absoluta nominal	Porcentual real*
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>134,847.6</b>	<b>129,665.9</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>-5,181.7</b>	<b>-6.7</b>
<b>Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>90,936.7</b>	<b>90,463.2</b>	<b>67.4</b>	<b>69.8</b>	<b>-473.5</b>	<b>-3.5</b>
<i>Sujetos a Reglas de Operación</i>	<i>10,439.0</i>	<i>10,419.7</i>	<i>7.7</i>	<i>8.0</i>	<i>-19.3</i>	<i>-3.2</i>
S037 Programa Comunidades Saludables	78.0	—	0.1	—	-78.0	n.a.
S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad	40.5	41.8	0.0	0.0	1.2	-0.1
S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social	6,023.2	6,209.9	4.5	4.8	186.7	0.0
S149 Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia	135.5	—	0.1	—	-135.5	n.a.
S150 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	94.6	—	0.1	—	-94.6	n.a.
S174 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	325.9	224.2	0.2	0.2	-101.6	-33.3
S200 Fortalecimiento a la atención médica <sup>2/</sup>	789.0	850.7	0.6	0.7	61.8	4.6
S201 Seguro Médico Siglo XXI	2,605.1	2,685.8	1.9	2.1	80.8	0.0
S202 Calidad en la Atención Médica	104.8	69.3	0.1	0.1	-35.5	-35.8
S250 Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia	59.6	—	0.0	—	-59.6	n.a.
S251 Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"	182.9	126.2	0.1	0.1	-56.7	-33.1
S272 Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	—	211.8	—	0.2	211.8	n.a.
<i>Otros Subsidios</i>	<i>80,497.8</i>	<i>80,043.5</i>	<i>59.7</i>	<i>61.7</i>	<i>-454.3</i>	<i>-3.5</i>
U005 Seguro Popular	74,789.2	75,437.2	55.5	58.2	648.0	-2.2
U006 Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud	68.8	—	0.1	—	-68.8	n.a.
U007 Reducción de la mortalidad materna y calidad en la atención obstétrica	537.7	—	0.4	—	-537.7	n.a.
U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	323.7	464.1	0.2	0.4	140.4	39.1
U009 Vigilancia epidemiológica	665.2	642.2	0.5	0.5	-23.1	-6.4
U012 Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud <sup>3/</sup>	4,113.1	3,500.0	3.1	2.7	-613.1	-17.5
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>39,613.5</b>	<b>35,456.1</b>	<b>29.4</b>	<b>27.3</b>	<b>-4,157.4</b>	<b>-13.2</b>
<i>Prestación de Servicios Públicos</i>	<i>32,031.2</i>	<i>28,885.7</i>	<i>23.8</i>	<i>22.3</i>	<i>-3,145.5</i>	<i>-12.5</i>
E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud <sup>4/</sup>	3,676.1	3,783.6	2.7	2.9	107.5	-0.2
E019 Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud	140.2	—	0.1	—	-140.2	n.a.
E020 Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud	3,626.3	—	2.7	—	-3,626.3	n.a.
E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud	2,161.9	2,057.1	1.6	1.6	-104.8	-7.7
E023 Atención a la Salud <sup>5/</sup>	18,276.9	18,918.5	13.6	14.6	641.6	0.4
E025 Prevención y atención contra las adicciones	1,405.0	1,331.9	1.0	1.0	-73.1	-8.0
E036 Programa de vacunación <sup>6/</sup>	1,919.9	1,880.1	1.4	1.4	-39.8	-5.0
E040 Servicios de asistencia social integral <sup>7/</sup>	824.7	824.0	0.6	0.6	-0.8	-3.1
E041 Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	—	90.4	—	0.1	90.4	n.a.
<i>Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas</i>	<i>4,381.6</i>	<i>5,114.1</i>	<i>3.2</i>	<i>3.9</i>	<i>732.6</i>	<i>13.2</i>
P012 Rectoría en Salud	710.2	1,316.4	0.5	1.0	606.2	79.8
P013 Asistencia social y protección del paciente	706.3	669.7	0.5	0.5	-36.7	-8.0
P014 Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades transmisibles y lesiones	863.7	—	0.6	—	-863.7	n.a.
P016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	430.0	372.7	0.3	0.3	-57.3	-15.9
P017 Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	1,671.4	—	1.2	—	-1,671.4	n.a.
P018 Prevención y control de enfermedades	—	646.5	—	0.5	646.5	n.a.
P020 Salud materna, sexual y reproductiva	—	2,108.9	—	1.6	2,108.9	n.a.
<i>Regulación y supervisión</i>	<i>860.3</i>	<i>711.8</i>	<i>0.6</i>	<i>0.5</i>	<i>-148.5</i>	<i>-19.7</i>
G004 Protección Contra Riesgos Sanitarios	860.3	640.9	0.6	0.5	-219.4	-27.7
G005 Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica	—	70.9	—	0.1	70.9	n.a.
<i>Específicos</i>	<i>331.9</i>	<i>—</i>	<i>0.2</i>	<i>—</i>	<i>-331.9</i>	<i>n.a.</i>
R099 Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales	331.9	—	0.2	—	-331.9	n.a.
<i>Proyectos de Inversión</i>	<i>2,008.7</i>	<i>744.6</i>	<i>1.5</i>	<i>0.6</i>	<i>-1,264.1</i>	<i>-64.0</i>
K011 Proyectos de infraestructura social de salud	1,887.5	651.1	1.4	0.5	-1,236.4	-66.5
K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	71.2	78.8	0.1	0.1	7.6	7.4
K027 Mantenimiento de infraestructura	50.0	—	0.0	—	-50.0	n.a.
K028 Estudios de Preinversión	—	14.7	—	0.0	14.7	n.a.
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>4,297.3</b>	<b>3,746.5</b>	<b>3.2</b>	<b>2.9</b>	<b>-550.8</b>	<b>-15.4</b>
<i>Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional</i>	<i>3,964.4</i>	<i>3,405.0</i>	<i>2.9</i>	<i>2.6</i>	<i>-559.5</i>	<i>-16.7</i>
M001 Actividades de apoyo administrativo	3,964.4	3,405.0	2.9	2.6	-559.5	-16.7
<i>Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión</i>	<i>332.9</i>	<i>341.6</i>	<i>0.2</i>	<i>0.3</i>	<i>8.7</i>	<i>-0.5</i>
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	332.9	341.6	0.2	0.3	8.7	-0.5

n.a.: no aplica.

Nota: las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

1/ Incluye las aportaciones al ISSSTE y subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

2/ En 2015, este programa se denominó *Unidades Médicas Móviles*.

3/ En 2015, este programa se denominó *Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud*.

4/ En 2015, este programa se denominó *Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud*.

5/ En 2015, este programa se denominó *Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud*.

6/ En 2015, este programa se denominó *Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación*.

7/ En 2015, este programa se denominó *Servicios de Atención a Población Vulnerable*.

\* Deflactado con el Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto 2016=100, con una variación anual de 3.1%.

Fuente: Elaborado por el IBD con información del PEF-2015 y el PPEF-2016, SHCP.

## Estructura programática del Instituto Mexicano del Seguro Social

El presupuesto para el IMSS propuesto en el PPEF-2016 asciende a 544,321.0 mdp, con lo que tendría un incremento real de 6.1% respecto al aprobado para este año de 497,695.3 mdp. Si bien el IMSS destinó 39.6% de su presupuesto en 2015 para la prestación de servicios públicos sus derechohabientes, más de la mitad de éste tiene como fin cubrir obligaciones del Gobierno Federal por pensiones y jubilaciones (ver Cuadro 7). De hecho, la propuesta para 2016 amplía los recursos etiquetados para cubrir dichas obligaciones en un 10.3% real; por arriba del incremento de 6.3% para los programas de prestación de servicios públicos y contrastando con la reducción de 17.0% para los programas administrativos y de apoyo.

La revisión a la estructura programática del IMSS mantiene en 18 el número de programas con recursos asignados en 2015 y 2016; sin embargo, en el PPEF-2016 destaca la fusión de los programas *Atención curativa eficiente* y *Atención a la salud reproductiva*, en el programa de *Atención a la salud* para el que se plantea destinar 189,289.2 mdp, equivalentes al 34.8% del presupuesto total planteado para el IMSS.

**Cuadro 7**  
**Instituto Mexicano del Seguro Social. Gasto Programable por Programa Presupuestario, 2015-2016**  
(millones de pesos corrientes)

Programa presupuestario	PEF-2015	PPEF-2016	Estructura Porcentual		Variación	
			PEF-2015	PPEF-2016	Absoluta nominal	Porcentual real*
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>497,695.3</b>	<b>544,321.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>46,625.7</b>	<b>6.1</b>
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>197,297.9</b>	<b>216,111.5</b>	<b>39.6</b>	<b>39.7</b>	<b>18,813.5</b>	<b>6.3</b>
<i>Prestación de Servicios Públicos</i>	<i>191,518.6</i>	<i>211,111.5</i>	<i>38.5</i>	<i>38.8</i>	<i>19,592.9</i>	<i>6.9</i>
E001 Prevención y control de enfermedades <sup>2/</sup>	2,728.9	2,977.8	0.5	0.5	248.9	5.9
E002 Atención curativa eficiente	164,643.5	—	33.1	—	-164,643.5	n.a.
E003 Seguro de Riesgos de Trabajo <sup>3/</sup>	820.4	844.4	0.2	0.2	24.0	-0.2
E004 Investigación y desarrollo tecnológico en salud <sup>4/</sup>	549.1	594.6	0.1	0.1	45.4	5.0
E006 Recaudación de ingresos obrero patronales <sup>5/</sup>	5,697.8	5,816.5	1.1	1.1	118.7	-1.0
E007 Servicios de guardería	9,649.7	10,251.1	1.9	1.9	601.4	3.1
E008 Atención a la salud reproductiva	5,953.9	—	1.2	—	-5,953.9	n.a.
E009 Prestaciones sociales eficientes	500.8	—	0.1	—	-500.8	n.a.
E010 Otorgamiento de las prestaciones de velatorios, centros vacacionales y tiendas	974.3	—	0.2	—	-974.3	n.a.
E011 Atención a la Salud	—	189,289.2	—	34.8	189,289.2	n.a.
E012 Prestaciones sociales	—	1,338.0	—	0.2	1,338.0	n.a.
<i>Proyectos de Inversión</i>	<i>5,779.4</i>	<i>5,000.0</i>	<i>1.2</i>	<i>0.9</i>	<i>-779.4</i>	<i>-16.1</i>
K012 Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	4,833.0	1,637.4	1.0	0.3	-3,195.6	-67.1
K027 Mantenimiento de infraestructura	—	98.1	—	0.0	98.1	n.a.
K028 Estudios de preinversión	—	57.6	—	0.0	57.6	n.a.
K029 Programas de adquisiciones	946.4	3,206.9	0.2	0.6	2,260.5	228.7
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>47,681.3</b>	<b>40,811.9</b>	<b>9.6</b>	<b>7.5</b>	<b>-6,869.4</b>	<b>-17.0</b>
<i>Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional</i>	<i>55,141.6</i>	<i>49,109.9</i>	<i>11.1</i>	<i>9.0</i>	<i>-6,031.7</i>	<i>-13.6</i>
M001 Actividades de apoyo administrativo	55,141.6	49,109.9	11.1	9.0	-6,031.7	-13.6
<i>Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión</i>	<i>281.7</i>	<i>362.4</i>	<i>0.1</i>	<i>0.1</i>	<i>80.8</i>	<i>24.8</i>
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	281.7	362.4	0.1	0.1	80.8	24.8
<i>Operaciones ajenas</i>	<i>-7,741.9</i>	<i>-8,660.5</i>	<i>-1.6</i>	<i>-1.6</i>	<i>-918.5</i>	<i>8.5</i>
W001 Operaciones ajenas	-7,741.9	-8,660.5	-1.6	-1.6	-918.5	8.5
<b>Obligaciones de Gobierno Federal</b>	<b>252,716.0</b>	<b>287,397.7</b>	<b>50.8</b>	<b>52.8</b>	<b>34,681.6</b>	<b>10.3</b>
<i>Pensiones y jubilaciones</i>	<i>252,716.0</i>	<i>287,397.7</i>	<i>50.8</i>	<i>52.8</i>	<i>34,681.6</i>	<i>10.3</i>
J001 Pensiones en curso de pago Ley 1973	159,859.1	189,393.1	32.1	34.8	29,533.9	14.9
J002 Rentas vitalicias Ley 1997	14,109.9	15,449.7	2.8	2.8	1,339.8	6.2
J003 Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS	64,948.0	68,054.5	13.0	12.5	3,106.5	1.6
J004 Pago de subsidios a los asegurados <sup>6/</sup>	13,799.0	14,500.4	2.8	2.7	701.4	1.9

n.a.: no aplica.

Nota: las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

1/ Incluye las aportaciones al ISSSTE y subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

2/ En 2015, este programa se denominó *Atención a la salud pública*.

3/ En 2015, este programa se denominó *Atención a la salud en el trabajo*.

4/ En 2015, este programa se denominó *Investigación en Salud en el IMSS*.

5/ En 2015, este programa se denominó *Recaudación eficiente de ingresos obrero patronales*.

6/ En 2015, este programa se denominó *Pagar oportunamente los subsidios a los asegurados con derecho*.

\* Deflactado con el índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto 2016=100, con una variación anual de 3.1%.

Fuente: Elaborado por el IBD con información del PEF-2015 y el PPEF-2016, SHCP.

## ***Estructura programática del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado***

En el caso del ISSSTE, el proyecto establece un presupuesto de 229,791.1 mdp, monto superior en 6.8% a la asignación del PEF-2015. Este incremento tendrá como destino principal cumplir con obligaciones del Gobierno Federal por pensiones y jubilaciones, rubro que observaría un crecimiento anual real de 14.2%. Por su parte, los recursos destinados a la prestación de servicios públicos y a los proyectos de inversión tendrían en conjunto una contracción real de 11.9% (ver Cuadro 8).

Respecto a la estructura programática del ISSSTE, se observa que de los 44 programas integrados en el PEF-2015 se reducen a sólo 20 para el ejercicio 2016. No obstante, en este caso 3 de las 5 agrupaciones por fusión anunciadas por la SHCP implica la incorporación de nuevos programas:

1. *Atención a la Salud* para el que se plantea un presupuesto de 25,279.5 mdp.
2. *Prestaciones Sociales* con 2,064.2 mdp.
3. *Prevención y Control de Enfermedades* con 800.3 mdp.

Finalmente, en el proyecto se reducen los recursos de los programas *Proyectos de infraestructura social* en 29.1% real, *Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud* en 12.4% y *Equidad de Género* en 9.5%. Mientras que a pesar de la eliminación de *Gastos de Administración*, se aumenta en 1,331.7% la previsión para *Actividades de apoyo administrativo*.

Cuadro 8

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Gasto Programable por Programa Presupuestario, 2015-2016  
(millones de pesos corrientes)

Programa presupuestario	PEF-2015	PPEF-2016	Estructura Porcentual		Variación	
			PEF-2015	PPEF-2016	Absoluta nominal	Porcentual real*
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>208,758.6</b>	<b>229,791.1</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>21,032.5</b>	<b>6.8</b>
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>48,703.8</b>	<b>44,209.0</b>	<b>23.3</b>	<b>19.2</b>	<b>-4,494.8</b>	<b>-11.9</b>
<i>Prestación de Servicios Públicos</i>	<i>46,397.5</i>	<i>42,523.5</i>	<i>22.2</i>	<i>18.5</i>	<i>-3,874.0</i>	<i>-11.1</i>
E001 Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación	393.6	—	0.2	—	-393.6	n.a.
E002 Control de Enfermedades Transmisibles	163.7	—	0.1	—	-163.7	n.a.
E003 Detección Oportuna de Enfermedades	184.4	—	0.1	—	-184.4	n.a.
E004 Orientación para la Salud	87.9	—	0.0	—	-87.9	n.a.
E005 Control del Estado de Salud de la Embarazada	186.9	—	0.1	—	-186.9	n.a.
E006 Atención Materno Infantil	120.1	—	0.1	—	-120.1	n.a.
E007 Consulta Bucal	691.2	—	0.3	—	-691.2	n.a.
E009 Consulta Externa General	4,838.2	—	2.3	—	-4,838.2	n.a.
E010 Consulta Externa Especializada	5,836.1	—	2.8	—	-5,836.1	n.a.
E011 Hospitalización General	5,580.8	—	2.7	—	-5,580.8	n.a.
E012 Hospitalización Especializada	7,404.0	—	3.5	—	-7,404.0	n.a.
E013 Atención de Urgencias	1,398.5	—	0.7	—	-1,398.5	n.a.
E014 Rehabilitación	99.7	—	0.0	—	-99.7	n.a.
E015 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud <sup>2/</sup>	92.7	83.7	0.0	0.0	-9.0	-12.4
E016 Capacitación y Formación de los Recursos Humanos en Salud	227.4	—	0.1	—	-227.4	n.a.
E017 Mantenimiento de Equipo Médico y Electromecánico	965.0	—	0.5	—	-965.0	n.a.
E018 Suministro de Claves de Medicamentos	14,547.5	14,254.1	7.0	6.2	-293.4	-5.0
E030 Servicios Deportivos	62.4	—	0.0	—	-62.4	n.a.
E031 Servicios Culturales	134.7	—	0.1	—	-134.7	n.a.
E032 Servicios Turísticos	10.4	—	0.0	—	-10.4	n.a.
E033 Servicios Integrales a Pensionados	27.3	—	0.0	—	-27.3	n.a.
E034 Servicios Funerarios	54.8	—	0.0	—	-54.8	n.a.
E035 Capacitación y Formación de Recursos Humanos en Seguridad Social	95.2	—	0.0	—	-95.2	n.a.
E036 Equidad de Género	22.9	21.4	0.0	0.0	-1.5	-9.5
E037 Créditos a Corto y Mediano Plazo	134.7	—	0.1	—	-134.7	n.a.
E038 Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	1,921.3	—	0.9	—	-1,921.3	n.a.
E039 Programas y Servicios de Apoyo para la Adquisición de Productos Básicos y de Consumo para el Hogar	861.0	—	0.4	—	-861.0	n.a.
E040 Programas y Servicios de Apoyo para la Adquisición de Medicinas y Productos Farmacéuticos	180.0	—	0.1	—	-180.0	n.a.
E041 Servicios Integrales de Turismo	53.9	—	0.0	—	-53.9	n.a.
E042 Atención a Personas con Discapacidad	21.0	20.3	0.0	0.0	-0.7	-6.4
E043 Prevención y Control de Enfermedades	—	800.3	—	0.3	800.3	n.a.
E044 Atención a la Salud	—	25,279.5	—	11.0	25,279.5	n.a.
E045 Prestaciones Sociales	—	2,064.2	—	0.9	2,064.2	n.a.
<i>Proyectos de Inversión</i>	<i>2,306.3</i>	<i>1,685.5</i>	<i>1.1</i>	<i>0.7</i>	<i>-620.8</i>	<i>-29.1</i>
K011 Proyectos de infraestructura social	2,306.3	1,685.5	1.1	0.7	-620.8	-29.1
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>24,676.3</b>	<b>26,246.5</b>	<b>11.8</b>	<b>11.4</b>	<b>1,570.2</b>	<b>3.2</b>
<i>Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional</i>	<i>24,476.6</i>	<i>26,058.4</i>	<i>11.7</i>	<i>11.3</i>	<i>1,581.8</i>	<i>3.3</i>
M001 Actividades de apoyo administrativo	820.8	12,114.3	0.4	5.3	11,293.6	1,331.7
M002 Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	12,519.3	13,944.1	6.0	6.1	1,424.8	8.0
M003 Gastos de Administración	11,136.5	—	5.3	—	-11,136.5	n.a.
<i>Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión</i>	<i>199.7</i>	<i>188.1</i>	<i>0.1</i>	<i>0.1</i>	<i>-11.6</i>	<i>-8.6</i>
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	199.7	188.1	0.1	0.1	-11.6	-8.6
<b>Obligaciones de Gobierno Federal</b>	<b>135,378.5</b>	<b>159,335.6</b>	<b>64.8</b>	<b>69.3</b>	<b>23,957.1</b>	<b>14.2</b>
<i>Pensiones y jubilaciones</i>	<i>135,378.5</i>	<i>159,335.6</i>	<i>64.8</i>	<i>69.3</i>	<i>23,957.1</i>	<i>14.2</i>
J019 Pensiones por Riesgos de Trabajo	1,955.5	2,483.0	0.9	1.1	527.5	23.2
J020 Subsidios y Ayudas	39.1	43.9	0.0	0.0	4.8	8.9
J021 Pensiones por Invalidez	19.5	18.8	0.0	0.0	-0.7	-6.3
J022 Pensiones por Causa de Muerte	19.6	19.0	0.0	0.0	-0.6	-6.2
J024 Pensiones por Cesantía	167.0	205.2	0.1	0.1	38.2	19.2
J025 Pensiones por Vejez	4,459.1	5,671.6	2.1	2.5	1,212.6	23.4
J026 Pensiones y Jubilaciones	128,108.3	150,128.9	61.4	65.3	22,020.6	13.7
J027 Indemnizaciones Globales	79.4	95.0	0.0	0.0	15.7	16.1
J028 Pagos de Funeral	531.0	670.2	0.3	0.3	139.2	22.4

n.a.: no aplica.

Nota: las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

1/ Incluye las aportaciones al ISSSTE y subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

2/ En 2015, este programa se denominó *Investigación Científica y Tecnológica*.

\* Deflactado con el índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto 2016=100, con una variación anual de 3.1%.

Fuente: Elaborado por el IBD con información del PEF-2015 y el PPEF-2016, SHCP.

#### IV. Consideraciones adicionales

De acuerdo con el CONEVAL (2015a), los programas *Seguro Popular*, *Seguro Médico Siglo XXI* y *Unidades Médicas Móviles* del Ramo 12 Salud se consideran como fuertemente prioritarios para contribuir a la reducción de la Carencia por Acceso a los Servicios de Salud.<sup>11</sup>

- La reducción de esta carencia se debe en gran medida al crecimiento de afiliados al *Seguro Popular*<sup>12</sup> que pasó de tener una población afiliada de 47.8 millones de personas en 2012 a 52.1 en 2014 (CONEVAL, 2015b).
- La Auditoría Superior de la Federación (ASF, 2015) señala que la importancia del Seguro Popular estriba en la prestación de servicios médicos a las personas que carecen de seguridad social.
- Sin embargo, en la auditoría de desempeño practicada a la Cuenta Pública 2013, la ASF recomienda a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), entre otros aspectos, implementar acciones para alcanzar su meta en materia de cobertura; depurar el Padrón Nacional de Beneficiarios; y establecer en los documentos de rendición de cuentas información suficiente para medir el cumplimiento del mandato del *Seguro Popular*.

---

<sup>11</sup> Carencia por Acceso a los Servicios de Salud: una persona se encuentra en esta situación cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados (CONEVAL, 2015a).

<sup>12</sup> El Seguro Popular fue creado para brindar protección financiera a la población no derechohabiente, mediante un esquema de aseguramiento de salud, público y voluntario, a través de la consolidación de recursos provenientes de diversas fuentes, a fin de financiar el costo de los servicios de salud para la población que lo requiera (CNPSS, 2015).

**Anexo 1**  
**Gasto Programable en las Subfunciones de Salud por Ramo o Entidad**  
**y Programas Presupuestarios, 2016**  
(Millones de pesos corrientes)

Concepto / Ramo / Programa presupuestario	PPEF-2016	Distribución %
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>524,646.7</b>	<b>100.0</b>
<b>Generación de Recursos para la Salud</b>	<b>11,183.8</b>	<b>2.1</b>
<b>Salud</b>	<b>4,888.1</b>	<b>0.9</b>
Actividades de apoyo administrativo	19.0	0.0
Estudios de preinversión	14.7	0.0
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	3,783.6	0.7
Fortalecimiento a la atención médica	2.3	0.0
Proyectos de infraestructura social de salud	651.1	0.1
Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	78.8	0.0
Rectoría en Salud	338.6	0.1
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>6,295.8</b>	<b>1.2</b>
Actividades de apoyo administrativo	479.3	0.1
Recaudación de ingresos obrero patronales	5,816.5	1.1
<b>Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad</b>	<b>22,535.1</b>	<b>4.3</b>
<b>Salud</b>	<b>6,280.6</b>	<b>1.2</b>
Actividades de apoyo administrativo	369.5	0.1
Fortalecimiento a la atención médica	813.4	0.2
Prevención y atención contra las adicciones	1,331.1	0.3
Prevención y control de enfermedades	55.4	0.0
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	464.1	0.1
PROSPERA Programa de Inclusión Social	1,964.0	0.4
Protección Contra Riesgos Sanitarios	640.9	0.1
Vigilancia epidemiológica	642.2	0.1
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>16,254.5</b>	<b>3.1</b>
FASSA	16,254.5	3.1
<b>Prestación de Servicios de Salud a la Persona</b>	<b>330,412.3</b>	<b>63.0</b>
<b>Defensa Nacional</b>	<b>6,080.7</b>	<b>1.2</b>
Programa de sanidad militar	6,080.7	1.2
<b>Salud</b>	<b>19,542.6</b>	<b>3.7</b>
Actividades de apoyo administrativo	314.4	0.1
Atención a la Salud	18,918.5	3.6
Calidad en la Atención Médica	60.9	0.0
Prevención y atención contra las adicciones	0.8	0.0
Programa de vacunación	76.7	0.0
Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica	70.9	0.0
Salud materna, sexual y reproductiva	100.2	0.0
<b>Marina</b>	<b>1,729.8</b>	<b>0.3</b>
Administración y fomento de los servicios de salud	1,729.8	0.3
<b>Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>15,170.2</b>	<b>2.9</b>
Cuota correspondiente de los Haberes, Haberes de Retiro y Pensiones	4,549.9	0.9
Programa IMSS-PROSPERA	10,201.3	1.9
Régimen de Incorporación	69.0	0.0
Seguridad Social Cañeros	350.0	0.1
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>51,283.7</b>	<b>9.8</b>
Atención a la Salud	25,279.5	4.8
Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	9,481.9	1.8
Prevención y control de enfermedades	800.3	0.2
Proyectos de infraestructura social.	1,467.9	0.3
Suministro de Claves de Medicamentos	14,254.1	2.7

Continúa...

**Gasto Programable en las Subfunciones de Salud por Ramo o Entidad  
y Programas Presupuestarios, 2016**  
(Millones de pesos corrientes)

Termina

Concepto / Ramo / Programa presupuestario	PPEF-2016	Distribución %
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>236,605.3</b>	<b>45.1</b>
Actividades de apoyo administrativo	47,154.4	9.0
Atención a la Salud	189,289.2	36.1
Estudios de preinversión	57.6	0.0
Mantenimiento de Infraestructura	98.1	0.0
Operaciones ajenas	-8,660.5	-1.7
Prevención y control de enfermedades	2,977.8	0.6
Programas de adquisiciones	3,206.9	0.6
Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	1,637.4	0.3
Seguro de Riesgos de Trabajo	844.4	0.2
<b>Rectoría del Sistema de Salud</b>	<b>10,051.2</b>	<b>1.9</b>
<b>Salud</b>	<b>4,798.1</b>	<b>0.9</b>
Actividades de apoyo administrativo	1,978.7	0.4
Asistencia social y protección del paciente	249.3	0.0
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	270.5	0.1
Prevención y control de enfermedades	591.1	0.1
Rectoría en Salud	977.8	0.2
Salud materna, sexual y reproductiva	730.7	0.1
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>5,253.1</b>	<b>1.0</b>
FASSA	5,253.1	1.0
<b>Protección Social en Salud</b>	<b>150,464.3</b>	<b>28.7</b>
<b>Salud</b>	<b>89,525.9</b>	<b>17.1</b>
Actividades de apoyo administrativo	430.0	0.1
Calidad en la Atención Médica	8.4	0.0
Fortalecimiento a la atención médica	35.0	0.0
Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	3,500.0	0.7
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	102.2	0.0
Programa de vacunación	1,803.4	0.3
PROSPERA Programa de Inclusión Social	4,245.9	0.8
Salud materna, sexual y reproductiva	1,278.0	0.2
Seguro Médico Siglo XXI	2,685.8	0.5
Seguro Popular	75,437.2	14.4
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>60,938.3</b>	<b>11.6</b>
FASSA	60,938.3	11.6

Nota: las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

<sup>1/</sup> Incluye las aportaciones al ISSSTE y subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

Fuente: Elaborado por el IBD con información del PEF-2015 y el PPEF-2016, SHCP.



**Anexo 2**  
**Gasto Programable de Ramos y Entidades integradas en la función Salud, 2015-2016**  
**Clasificación Económica<sup>1/</sup>**  
(Millones de pesos corrientes)

Ramo / Concepto	PEF-2015	PPEF-2016	Estructura Porcentual		Variación	
			PEF-2015	PPEF-2016	Absoluta nominal	Porcentual real*
<b>Defensa Nacional</b>	<b>5,738.9</b>	<b>6,080.7</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>341.8</b>	<b>2.8</b>
<b>Gasto corriente</b>	<b>5,738.9</b>	<b>6,080.7</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>341.8</b>	<b>2.8</b>
Servicios personales	3,611.0	3,611.3	62.9	59.4	0.3	-3.0
Gasto de operación	2,127.9	2,466.5	37.1	40.6	338.6	12.4
Otros de corriente	0.0	2.9	0.0	0.0	2.8	13,597.8
<b>Salud</b>	<b>129,961.8</b>	<b>125,035.2</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>-4,926.6</b>	<b>-6.7</b>
<b>Gasto corriente</b>	<b>123,512.5</b>	<b>120,979.7</b>	<b>95.0</b>	<b>96.8</b>	<b>-2,532.8</b>	<b>-5.0</b>
Servicios personales	21,313.9	21,319.7	16.4	17.1	5.8	-3.0
Gasto de operación	11,169.0	10,033.2	8.6	8.0	-1,135.8	-12.9
Subsidios	75,649.1	74,401.2	58.2	59.5	-1,247.9	-4.6
Otros de corriente	15,380.5	15,225.6	11.8	12.2	-154.9	-4.0
<b>Gasto de inversión</b>	<b>6,449.3</b>	<b>4,055.6</b>	<b>5.0</b>	<b>3.2</b>	<b>-2,393.8</b>	<b>-39.0</b>
Inversión física	6,348.8	3,965.0	4.9	3.2	-2,383.7	-39.4
Subsidios	100.6	90.5	0.1	0.1	-10.1	-12.7
<b>Marina</b>	<b>1,688.9</b>	<b>1,729.8</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>40.9</b>	<b>-0.6</b>
<b>Gasto corriente</b>	<b>1,631.7</b>	<b>1,729.8</b>	<b>96.6</b>	<b>100.0</b>	<b>98.1</b>	<b>2.8</b>
Servicios personales	1,398.6	1,485.9	82.8	85.9	87.3	3.1
Gasto de operación	233.1	243.9	13.8	14.1	10.8	1.5
<b>Gasto de inversión</b>	<b>57.2</b>	<b>0.0</b>	<b>3.4</b>	<b>0.0</b>	<b>-57.2</b>	<b>n.a.</b>
Inversión física	57.2	0.0	3.4	0.0	-57.2	n.a.
<b>Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>14,439.1</b>	<b>15,170.2</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>731.0</b>	<b>1.9</b>
<b>Gasto corriente</b>	<b>10,069.3</b>	<b>10,620.3</b>	<b>69.7</b>	<b>70.0</b>	<b>551.0</b>	<b>2.3</b>
Otros de corriente	10,069.3	10,620.3	69.7	70.0	551.0	2.3
<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>4,369.8</b>	<b>4,549.9</b>	<b>30.3</b>	<b>30.0</b>	<b>180.0</b>	<b>1.0</b>
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>77,845.1</b>	<b>82,446.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>4,600.9</b>	<b>2.7</b>
<b>Gasto corriente</b>	<b>77,410.5</b>	<b>82,011.4</b>	<b>99.4</b>	<b>99.5</b>	<b>4,600.9</b>	<b>2.8</b>
Servicios personales	55,837.6	56,325.4	71.7	68.3	487.8	-2.1
Otros de corriente	21,572.9	25,686.0	27.7	31.2	4,113.1	15.5
<b>Gasto de inversión</b>	<b>434.6</b>	<b>434.6</b>	<b>0.6</b>	<b>0.5</b>	<b>0.0</b>	<b>-3.0</b>
Inversión física	434.6	434.6	0.6	0.5	0.0	-3.0
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>232,093.7</b>	<b>242,901.1</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>10,807.4</b>	<b>1.5</b>
<b>Gasto corriente</b>	<b>226,314.3</b>	<b>237,901.1</b>	<b>97.5</b>	<b>97.9</b>	<b>11,586.8</b>	<b>2.0</b>
Servicios personales	157,129.9	163,152.5	67.7	67.2	6,022.6	0.7
Gasto de operación	76,926.3	83,293.3	33.1	34.3	6,367.0	5.0
Otros de corriente	-7,741.9	-8,544.7	-3.3	-3.5	-802.8	7.1
<b>Gasto de inversión</b>	<b>5,779.4</b>	<b>5,000.0</b>	<b>2.5</b>	<b>2.1</b>	<b>-779.4</b>	<b>-16.1</b>
Inversión física	5,779.4	5,000.0	2.5	2.1	-779.4	-16.1
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>53,733.3</b>	<b>51,283.7</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>-2,449.6</b>	<b>-7.4</b>
<b>Gasto corriente</b>	<b>50,891.8</b>	<b>48,551.5</b>	<b>94.7</b>	<b>94.7</b>	<b>-2,340.3</b>	<b>-7.5</b>
Servicios personales	24,557.8	24,269.4	45.7	47.3	-288.5	-4.1
Gasto de operación	25,896.6	23,820.8	48.2	46.4	-2,075.8	-10.8
Otros de corriente	437.4	461.3	0.8	0.9	23.9	2.3
<b>Gasto de inversión</b>	<b>2,841.5</b>	<b>2,732.2</b>	<b>5.3</b>	<b>5.3</b>	<b>-109.3</b>	<b>-6.7</b>
Inversión física	2,841.5	2,732.2	5.3	5.3	-109.3	-6.7

Nota: las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

<sup>1/</sup> Incluye las aportaciones al ISSSTE y subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

\* Deflactado con el Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto 2016=100, con una variación anual de 3.1%.

Fuente: Elaborado por el IBD con información del PEF-2015 y el PPEF-2016, SHCP.

## Fuentes de consulta

- Auditoría Superior de la Federación. *Seguro Popular. Auditoría de Desempeño*. Informe de Auditoría a la Cuenta Pública 2013. Consultado en octubre de 2015. Disponible en [http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2013i/Documentos/Auditorias/2013\\_0215\\_a.pdf](http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2013i/Documentos/Auditorias/2013_0215_a.pdf).
- Consejo Nacional de Armonización Contable. Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto. *Diario Oficial de la Federación*; lunes 27 de diciembre de 2010.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). *Consideraciones para el Proceso presupuestario 2016*. México, D.F., mayo de 2015a. Disponible en [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx).
- Dirección General de Finanzas, Instituto Belisario Domínguez. *Análisis del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2016*. México, D.F.; septiembre 2015. Disponible en [http://www.senado.gob.mx/ibd/content/productos/docs/Analisis\\_paquete\\_economico\\_2016.pdf](http://www.senado.gob.mx/ibd/content/productos/docs/Analisis_paquete_economico_2016.pdf).
- Guerrero Amparán, Juan Pablo y Yailen Valdés Palacio. *Manual sobre la Clasificación Económica del Gasto Público*. Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE. México, 1997.
- Morales Cisneros Gabriela, et. al. *Aspectos Relevantes de la Estructura Programática para el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016*. Dirección General de Finanzas, Instituto Belisario Domínguez. México, D.F.; julio 2015. Disponible en [http://www.senado.gob.mx/ibd/content/productos/docs/estructura\\_programatica2016.pdf](http://www.senado.gob.mx/ibd/content/productos/docs/estructura_programatica2016.pdf).
- Instituto Mexicano del Seguro Social. *Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la Situación Financiera y los Riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social 2014-2015*. México, D.F.; 2015.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. Publicado el 8 de septiembre de 2015a*. Disponible en <http://www.ppef.hacienda.gob.mx/>.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015*. Consultado en octubre de 2015b. Disponible en <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/index.html>.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Presupuesto de Egresos de la Federación. Proyecto 2016. Versión Ciudadana*. Consultado en octubre de 2015c. Disponible en <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Presupuestacion/ppef2016.pdf>.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Estructura Programática a Emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016*. Consultado en octubre de 2015d. Disponible en [http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/Paginas/programacion\\_presupuestacion\\_2016.aspx](http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/Paginas/programacion_presupuestacion_2016.aspx).

## Fuentes de consulta electrónicas

- Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS). Seguro Popular. Consultado el 12 de octubre de 2015. Información disponible en <http://www.seguro-popular.salud.gob.mx/>.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de la pobreza en México 2014. Consultado el 12 de octubre de 2015b. Información disponible en [http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2014.aspx](http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx).

## **Leyes u ordenamientos**

Ley de Coordinación Fiscal. (Vigente). Consultada en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_110814.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_110814.pdf).

Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. (Vigente). Consultada en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/84\\_270115.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/84_270115.pdf).

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (Vigente). Consultada en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_110814.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_110814.pdf).

Ley General de Salud. (Vigente). Consultada en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142\\_040615.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_040615.pdf).



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Sen. Miguel Barbosa Huerta  
**Presidente**

Sen. Daniel Ávila Ruiz  
**Secretario**

Sen. Roberto Albores Gleason  
**Secretario**

Sen. Benjamín Robles Montoya  
**Secretario**

## **Coordinación Ejecutiva de Investigación**

Dr. Gerardo Esquivel Hernández

## **Dirección General de Finanzas**

Mtro. Noel Pérez Benítez

## **Elaborado por la Dirección General de Finanzas**

M. en C. Gabriela Morales Cisneros

### **Colaboración:**

Mtro. Noel Pérez Benítez

Lic. Víctor Ortega Olvera

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet  
del Instituto Belisario Domínguez:

<http://www.senado.gob.mx/ibd/content/productos.php>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse  
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA  
Donceles 14, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06020 México, D. F.  
Teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097.  
Distribución gratuita. Impreso en México.



@IBDSenado



IBDSenado

[www.senado.gob.mx/ibd/](http://www.senado.gob.mx/ibd/)

